



ADIN BAKOA ERROLDATZEKO edo HELBIDEZ ALDATZEKO BAIMENA

AUTORIZACION DE EMPADRONAMIENTO o CAMBIO DE DOMICILIO DE UN/A MENOR

IN-G 08/06-18

BAIMEN-EMOILEAREN DATUAK

Esp. Zk. / Nº Exp.:

DATOS DE LA PERSONA QUE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN

Izen-abizenak / Nombre y apellidos:

E(H)NA/NAN / DNI: Tel:

Helbidea / Dirección:

P.K. / C.P.: Herria / Municipio:

Faxa: E-posta:

Jakinarazpena/ Notificación: Paperean/en papel Egoitza elektronikoa/en sede electrónica

Ordezariaren izen-abizenak:

Nombre y apellidos del representante

SEME-ALABAK / HIJOS/HIJAS:

Izen-abizenak / Nombres y apellidos	E(H)NA/NAN / DNI:
1.-.....
2.-.....
3.-.....
4.-.....
5.-.....
6.-.....
7.-.....

ITZI DAUEN

HELBIDEAREN DATUAK

Datos de la dirección de baja

Kalea / Calle:

Zk./ Nº: Solairua / Piso: Atea / Mano:

Posta-kodea / Herria

Código Postal / Población

HARTU DAUEN

HELBIDEAREN DATUAK

Datos de la dirección de alta

Kalea / Calle:

Zk./ Nº: Solairua / Piso: Atea / Mano:

Posta-kodea / Herria

Código Postal / Población

Honen bidez, behean izenpetzen dauen jaun/andreak helbide horretan bere seme-alaba/k inskribatzeko edo helbidez aldatzeko eskabidea egiten dau.

Por la presente, el abajo firmante solicita la inscripción en el padrón o cambio de domicilio de sus hijo/a/s.

Bermeon, En Bermeo

Izenpea/Firma:

Jakinarazpena gazteleraz jaso nahi dot. Ezer adierazi ezean, Udalak erantzuna euskeraz emongo deutsu.

Quiero que se me notifique en castellano. Si no se indica nada, la respuesta del Ayuntamiento se remitirá en euskera.

BERMEOKO UDALEKO ALKATE-UDALBURUA

Datu honeek udaleko informazio sisteman sartuko dira. Tramite honen kudeaketarako baino ez dira erabiliko, eta beste herri-administrazioei itxi edo jakinarazo ahal izango jakez 2016ko Apirilaren 27ko Erregelamenduaren, 2016/679 (EB) Europako Parlamentuaren eta Kontseiluarena, datu pertsonalen tratamenduari dagokionez pertsona fisikoek babesari eta datu horien zirkulazio askeari buruzko arauak ezartzen dituenaren arabera. Interesdunek datuak eskuratzeko, zuzentzeko, ezerezteko, tratamendua mugatzeko eta aurka egiteko eskubidea eukiko dabe Bermeoko Udalaren Arreta Zerbitzuan.

Estos datos serán introducidos en el Sistema de Información del Ayuntamiento. Solo se utilizarán para la gestión del trámite, y se podrán ceder o notificar a otras administraciones locales en los casos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Los interesados tendrán derecho al acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición de sus datos, en el servicio de atención del Ayuntamiento de Bermeo.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROGENITOR PARA ALTA/CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Don/Doña Dok.....

Dirección Municipio.....

SOLICITO (Señalar con una cruz el recuadro que corresponda) El alta

El cambio de domicilio

En/a la siguiente dirección :

de mis hijos menores de edad
.....
.....
.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento la guarda y custodia de los menores anteriormente citados
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio
- Que no me encuentro incurso/a en los supuestos de hecho previsto en los art. 103.1ªc), o 158.3º c) del Código Civil.

ASIMISMO, QUEDA ENTERADO/A de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan, y que de comprobarse que los menores inscritos no residen en el domicilio, se instruirá expediente de baja por inscripción indebida, o en su caso el cambio de domicilio en el Padrón, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan.

En Bermeo,

Firma,

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1.- Original y fotocopia del DNI o documento del declarante
- 2.- Original y fotocopia del Libro de Familia

Art. 103.1ªc) del Código Civil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:

1º...Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:

- c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor"

Art. 158.3º c) del Código Civil: "El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:

3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular las siguientes:

- c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor..